

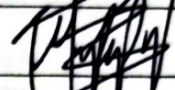
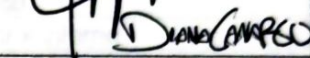
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN SAN GIL INDERSANGIL Versión: 01	ACTA DE REUNIÓN	 Página 1 de 2
--	------------------------	--

Acta N°	01	Fecha	21/07/2020
Asunto	Comité institucional de gestión y desempeño	Lugar	Coliseo Lorenzo Alcantuz
Hora de Inicio	4:00 p.m.	Hora de Fin	5:00 p.m.

	Nombre	Cargo
Asistentes	Armando Ruiz Villar	Director general
	Edgar Enrique Rincón Santos	C.P.S. Asesor contable
	Milton Ruiz Porras	CP.S. Asesor Jurídico
	Diana Carolina Camargo Álvarez	C.P.S. Asesora control interno

Temas Tratados	
1. Llamado a Lista y verificación del quórum. - Se realiza llamado a lista verificando que se encuentran todos los integrantes del comité de gestión y desempeño Institucional. 2. Lectura de Resolución N° 012 del 14 de abril de 2020 "Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y gestión- MIPG y se conforma el comité institucional de gestión y desempeño en el Instituto de deportes y recreación de San Gil- INDERSANGIL", donde se socializan los integrantes, las reuniones, las funciones del comité. 3. Socialización del código de integridad del servicio público para el Instituto de deportes y recreación de San Gil, este código de integridad debe ser adoptado por medio de un acto administrativo. 4. Socialización resultado IDI: El valor del Índice de desempeño institucional vigencia 2019, es de 18,3%, siendo un valor muy bajo. - Es importante revisar los porcentajes para cada dimensión del IDI y realizar autodiagnósticos con el fin de establecer un plan de acción para cada política. 5. Solicitud revisión y adopción de procesos: Debido a que INDERSANGIL no cuenta con procesos establecidos, es importante iniciar la revisión y adopción de los mismos, con el fin de establecer los procesos y procedimientos más relevantes, se realiza convenio con UNISANGIL para contar un practicante para la documentación del Manual de procesos y procedimientos para INDERSANGIL, junto con la aprobación del manual, se realizará implementación del Modelo de operación por procesos del Instituto. 6. Gestión Documental: El instituto actualmente no cuenta con la implementación de gestión de documental, con el fin de documentarlo y adoptarlo se contará con un practicante de UNISANGIL.	
Compromisos	
- Establecer responsable de cada política e iniciar autodiagnósticos, estableciendo plan de acción para cada uno. (30/12/2020) - Adoptar el Manual de procesos y procedimientos para INDERSANGIL (30/11/2020) - Adoptar Gestión documental para INDERSANGIL (30/11/2020) - Dar a conocer el código de integridad del servicio público a funcionario y contratistas de INDERSANGIL e iniciar su implementación haciendo uso de la caja de herramientas (20/02/2021)	

En constancia Firman:

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Armando Ruiz Villar	Director general	
Edgar Enrique Rincón Santos	C.P.S. Asesor contable	
Milton Ruiz Porras	CP.S. Asesor Jurídico	
Diana Carolina Camargo Álvarez	C.P.S. Asesora control interno	

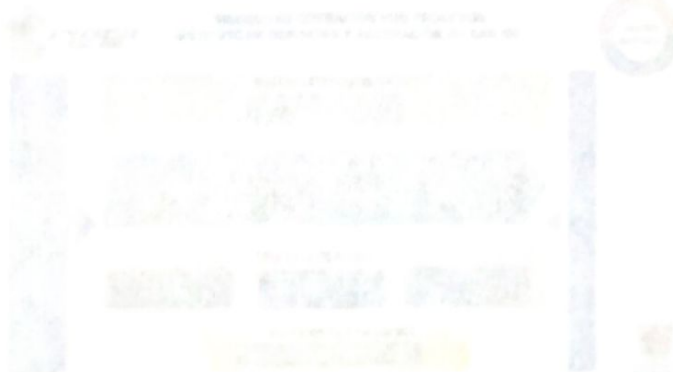
1. Llamada a lista y verificación del quórum.

Se realizó la llamada a lista verificando que se encuentran todos los integrantes del Comité de Gestión y Asesoría Técnica.

2. Revisión de acta anterior y aprobación de avances en compromisos.

Se revisó el acta anterior en la creación del Modelo de operación por procesos, el cual se adoptará como el manual de procesos y procedimientos de INDERSANGIL.

El modelo de operación por procesos que se establece para INDERSANGIL es:



La reunión del comité y responsable de cada proceso estará establecida en el cronograma de trabajo.

3. Revisión y aprobación de:

Carta de trato digno al ciudadano: se aprueba con el fin de dar cumplimiento a los artículos 5 y 6 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en donde INDERSANGIL se compromete con ella a fortalecer la interacción entre el Instituto y los ciudadanos, a brindar un trato digno, eficiente, transparente, equitativo y respetuoso en la atención, poniendo a su disposición los diferentes canales de comunicación con los que cuenta el INDERSANGIL.

Política de seguridad y preservación de la información: La Política de Seguridad y Preservación de la Información es la declaración general que representa la posición de la administración del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil - INDERSANGIL con respecto a la protección de los activos de información (los recursos, los controles, los riesgos, la